

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1924.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.
 Longitud..... } 10m 10s, 2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } -14m 33s, 1 al O. de Greenwich.

NOTA: Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Granada el año 1924.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 28	17 10	1	7 18	17 40	1	6 45	18 9	1	5 21	19 4	1	4 58	19 38	1	5 20	19 22	1	6 10	17 59	1	6 38	17 18	1	7 9	16 50
2	7 29	17 10	2	7 17	17 42	2	6 40	18 10	2	5 20	19 5	2	4 59	19 36	2	5 45	18 48	2	6 11	17 58	2	6 40	17 17	2	7 10	16 50
3	7 29	17 11	3	7 16	17 43	3	6 44	18 11	3	5 58	18 39	3	4 56	19 30	3	5 20	19 21	3	6 12	17 58	3	6 41	17 17	3	7 11	16 50
4	7 29	17 12	4	7 15	17 44	4	6 42	18 12	4	5 57	18 40	4	4 56	19 31	4	5 21	19 20	4	6 12	17 59	4	6 41	17 18	4	7 12	16 50
5	7 29	17 13	5	7 14	17 45	5	6 41	18 13	5	5 56	18 41	5	4 55	19 31	5	5 22	19 19	5	6 12	17 56	5	6 42	17 19	5	7 13	16 50
6	7 29	17 14	6	7 14	17 46	6	6 40	18 14	6	5 54	18 42	6	4 55	19 31	6	5 24	19 17	6	6 13	17 55	6	6 43	17 19	6	7 14	16 50
7	7 29	17 15	7	7 13	17 47	7	6 38	18 15	7	5 54	18 43	7	4 54	19 32	7	5 24	19 17	7	6 14	17 52	7	6 44	17 20	7	7 15	16 50
8	7 29	17 16	8	7 12	17 48	8	6 37	18 16	8	5 51	18 43	8	4 53	19 32	8	5 25	19 15	8	6 15	17 50	8	6 45	17 21	8	7 16	16 50
9	7 29	17 16	9	7 11	17 49	9	6 36	18 17	9	5 50	18 44	9	4 52	19 33	9	5 25	19 15	9	6 16	17 49	9	6 46	17 22	9	7 17	16 50
10	7 29	17 17	10	7 10	17 50	10	6 34	18 18	10	5 50	18 44	10	4 51	19 33	10	5 26	19 14	10	6 17	17 47	10	6 47	17 23	10	7 18	16 50
11	7 28	17 18	11	7 8	17 51	11	6 32	18 19	11	5 47	18 46	11	4 50	19 34	11	5 27	19 13	11	6 18	17 46	11	6 48	17 24	11	7 19	16 50
12	7 28	17 19	12	7 7	17 52	12	6 31	18 20	12	5 45	18 47	12	4 49	19 34	12	5 28	19 12	12	6 19	17 45	12	6 49	17 25	12	7 20	16 50
13	7 28	17 20	13	7 6	17 53	13	6 29	18 21	13	5 44	18 48	13	4 48	19 35	13	5 29	19 11	13	6 20	17 44	13	6 50	17 26	13	7 21	16 50
14	7 28	17 21	14	7 5	17 54	14	6 28	18 21	14	5 43	18 49	14	4 47	19 36	14	5 30	19 9	14	6 21	17 43	14	6 51	17 27	14	7 22	16 50
15	7 28	17 22	15	7 4	17 55	15	6 27	18 22	15	5 42	18 50	15	4 46	19 36	15	5 31	19 7	15	6 22	17 42	15	6 52	17 28	15	7 23	16 50
16	7 27	17 23	16	7 3	17 56	16	6 26	18 23	16	5 41	18 51	16	4 45	19 37	16	5 32	19 4	16	6 23	17 41	16	6 53	17 29	16	7 24	16 50
17	7 27	17 24	17	7 2	17 57	17	6 24	18 24	17	5 40	18 52	17	4 44	19 38	17	5 33	19 1	17	6 24	17 40	17	6 54	17 30	17	7 25	16 50
18	7 27	17 25	18	7 1	17 58	18	6 23	18 25	18	5 39	18 53	18	4 43	19 39	18	5 34	19 1	18	6 25	17 39	18	6 55	17 31	18	7 26	16 50
19	7 26	17 26	19	6 59	18 0	19	6 21	18 26	19	5 38	18 54	19	4 42	19 40	19	5 35	19 1	19	6 26	17 38	19	6 56	17 32	19	7 27	16 50
20	7 26	17 27	20	6 58	18 1	20	6 20	18 27	20	5 37	18 55	20	4 41	19 41	20	5 36	19 1	20	6 27	17 37	20	6 57	17 33	20	7 28	16 50
21	7 26	17 28	21	6 57	18 2	21	6 19	18 28	21	5 36	18 56	21	4 40	19 42	21	5 37	19 1	21	6 28	17 36	21	6 58	17 34	21	7 29	16 50
22	7 26	17 30	22	6 56	18 3	22	6 18	18 29	22	5 35	18 57	22	4 39	19 43	22	5 38	19 1	22	6 29	17 35	22	6 59	17 35	22	7 30	16 50
23	7 24	17 31	23	6 55	18 4	23	6 16	18 30	23	5 34	18 58	23	4 38	19 44	23	5 39	19 1	23	6 30	17 34	23	7 0	17 36	23	7 31	16 50
24	7 24	17 32	24	6 54	18 4	24	6 15	18 31	24	5 33	18 59	24	4 37	19 45	24	5 40	19 1	24	6 31	17 33	24	7 1	17 37	24	7 32	16 50
25	7 23	17 33	25	6 53	18 5	25	6 14	18 32	25	5 32	19 0	25	4 36	19 46	25	5 41	19 1	25	6 32	17 32	25	7 2	17 38	25	7 33	16 50
26	7 22	17 34	26	6 52	19 0	26	6 13	18 33	26	5 31	19 1	26	4 35	19 47	26	5 42	19 1	26	6 33	17 31	26	7 3	17 39	26	7 34	16 50
27	7 22	17 35	27	6 51	19 1	27	6 12	18 34	27	5 30	19 2	27	4 34	19 48	27	5 43	19 1	27	6 34	17 30	27	7 4	17 40	27	7 35	16 50
28	7 21	17 36	28	6 50	19 1	28	6 11	18 35	28	5 29	19 3	28	4 33	19 49	28	5 44	19 1	28	6 35	17 29	28	7 5	17 41	28	7 36	16 50
29	7 20	17 37	29	6 49	19 2	29	6 10	18 36	29	5 28	19 4	29	4 32	19 50	29	5 45	19 1	29	6 36	17 28	29	7 6	17 42	29	7 37	16 50
30	7 20	17 38	30	6 48	19 3	30	6 9	18 37	30	5 27	19 5	30	4 31	19 51	30	5 46	19 1	30	6 37	17 27	30	7 7	17 43	30	7 38	16 50
31	7 19	17 39	31	6 47	19 4	31	6 8	18 38	31	5 26	19 6	31	4 30	19 52	31	5 47	19 1	31	6 38	17 26	31	7 8	17 44	31	7 39	16 50

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1924

ENERO

- Día 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 28 minutos, en Acuario.
12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 5.—Luna nueva a 15 horas 58 minutos, en Piscis.
13.—Cuarto creciente a 16 horas 50 minutos, en Géminis.
21.—Luna llena a 4 horas 59 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 7.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
15.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
10.—Cuarto creciente a 13 horas 57 minutos, en Virgo.
17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
24.—Cuarto menguante a 2 horas 15 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
9.—Cuarto creciente a 21 horas 45 minutos, en Libra.
16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
23.—Cuarto menguante a 16 horas 35 minutos, en Tauro.
31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
29.—Luna nueva a 8 horas 57 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
28.—Luna nueva a 20 horas 18 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 5.—Cuarto meng. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
12.—Luna llena a 26 horas 21 minutos, en Aries.
19.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
27.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
19.—Cuarto menguante a 17 horas 35 minutos, en Leo.
26.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ECLIPACIO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
20 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
23 de Agosto, Sol en Virgo.
23 de Septiembre, Sol en Libra.
23 de Octubre, Sol en Escorpio.
22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Cautela.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre a 2 horas 46 minutos.

1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos	
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos	
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de La América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto de limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 57^m.5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m.1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m.8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 26' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,582, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 54^m.7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 54° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m.8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m.8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 98° 44' al W. de Greenwich y latitud 66° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos.....	
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....	
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Granada, la Luna sale eclipsada a 19 horas 4 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 50^m.3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 22^m.6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 55^m.0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 40° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

MINISTERIO

ESCALAFÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO DE

Número de clase	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
DE PRIMERA CON 4.000 PESETAS (Categoría de Oficiales de segunda.)					
1	1	D. Pablo Monjenegro García	Monserate	Habana	25 Enero 1884
2	2	Antonio Delgado Vidal	Madrid	Madrid	7 Marzo 1876
3	3	Francisco Morales de la Torre	Torreperogil	Jaén	3 Diciembre 1877
4	4	Emilio Carrasco Campos	Jaén	Idem	6 Julio 1867
5	5	Miguel Aparicio Romero	Daimiel	Ciudad Real	15 Marzo 1862
6	6	Abraham Rodríguez Sánchez	Albacete	Albacete	1 Septiembre 1882
7	7	Hidelfonso Salvañor Gómez	Madrid	Madrid	2 Diciembre 1874
8	8	Felipe Blaya Benavente	Mula	Murcia	30 Julio 1871
9	9	Miguel Mira Gisbert	Castalla	Alicante	20 Febrero 1875
10	16	Enrique Martín Buitrago Gómez-Lobo	Herencia	Ciudad Real	28 Febrero 1833
11	11	Manuel Castellanos Corrochano	Minjorria	Avila	2 Diciembre 1878
12	12	Javier María Valencia Goicoechea	Painosna	Navarra	15 Agosto 1881
13	13	José García Martín	Ajofrín	Toledo	3 Abril 1862
14	14	Enrique Alcaraz Botella	Aspe	Alicante	28 Abril 1889
15	15	Ramón Mená Jiménez	Almágro	Ciudad Real	26 Junio 1879
16	16	Federico Calero Múgica	Idem	Idem	12 Junio 1891
17	17	Francisco Villasán Chacón	Cabra	Córdoba	1 Marzo 1883
18	18	Manuel Silvestre García	Tibi	Alicante	27 Julio 1890
19	19	Rafael Ortiz Márquez	Montilla	Córdoba	2 Septiembre 1863
20	20	Eduardo Alonso Marillas	Málaga	Málaga	11 Mayo 1872
21	21	Alejandro de Manuel Martínez	Cádiz	Cádiz	9 Abril 1883
22	22	Francisco Montero Fernández	Córdoba	Córdoba	23 Julio 1885
23	23	José Barrera Osuna	Idem	Idem	13 Marzo 1890
24	24	Tomás de la Vega Haro	Cazalla de la Sierra	Sevilla	16 Febrero 1882
25	25	Carlos Martínez Exposito	Jaén	Jaén	24 Enero 1892
26	26	Abel Martín Molina	Ferñas de San Pedro	Albacete	5 Febrero 1892
27	27	Félix Crespo Urbarrí	Trujillo	Cáceres	8 Mayo 1891
28	28	Guillermo Martín de Cáceres Cruz	Guantánamo	Cuba	13 Octubre 1891
29	29	Miguel Cano de Solá	San Roque	Cádiz	19 Octubre 1887
30	30	Juan Ruiz Oñate	Cehegín	Murcia	7 Agosto 1888
31	31	José Sobrino Rodríguez	Ciudad Real	Ciudad Real	17 Noviembre 1894
32	32	José Vinuesa de Rivas	Cádiz	Cádiz	9 Diciembre 1881
DE SEGUNDA CON 3.000 PESETAS (Categoría de Oficiales de tercera.)					
33	1	D. Manuel Pita Ramallo	Madrid	Madrid	21 Junio 1864
34	2	Carlos Serrano Calzada	Idem	Idem	25 Marzo 1884
35	3	Antonio Cano Cathalán	Murcia	Murcia	20 Septiembre 1890
36	4	Ricardo Moltó Abad	Alicante	Alicante	15 Enero 1884
37	5	Francisco Ruiz Medina	Murcia	Murcia	31 Enero 1865
38	6	José Martín de Cáceres Cruz	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	3 Marzo 1887
39	7	José Albarrán Pérez	Badajoz	Badajoz	9 Agosto 1877
40	8	Manuel Ordóñez Albarrán	Idem	Idem	9 Febrero 1885
41	9	Anatollo de Andrés Velasco	Aragoneses	Segovia	20 Noviembre 1895
42	10	Afrédo G. Gascañara Bericart	Jaca	Huesca	7 Febrero 1889
43	11	Rosendo Martínez Madrid	La Unión	Murcia	16 Septiembre 1872
44	12	Sebastián Gil Alberola	Cáceres	Cáceres	1 Octubre 1891
45	13	Ángel López Gómez	Toledo	Toledo	26 Septiembre 1886
46	14	Juan Amado Vázquez	Córdoba	Murcia	26 Julio 1884
47	15	José Espinosa Rodríguez	Málaga	Málaga	14 Diciembre 1891
48	16	Nicolás Capilla Buira	Ciudad Real	Ciudad Real	14 Enero 1873
49	17	Antonio Fallúa Reina	Huelva	Huelva	4 Febrero 1899
50	18	Antonio Chacón Vaillecasas	Lucena	Córdoba	10 Octubre 1865
51	19	Carlos Grau Campuzano	Madrid	Madrid	4 Noviembre 1893
52	20	Manuel Benilla Sama	Mérida	Badajoz	10 Diciembre 1886
53	21	José Carvajal Rivera	Vigo	Pontevedra	14 Julio 1873
54	22	Mario Guillén Sakaya	Navalmanzano	Segovia	5 Octubre 1894
55	23	Julio Berguices León	Bonassque	Huesca	2 Abril 1890

DE HACIENDA

LA RIQUEZA RÚSTICA, TOTALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

CLASE DE TITULO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Huelva.....	13	10	13
Idem	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	19	»	22
Maestro de primera enseñanza elemental.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid.....	18	11	»
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....	18	9	21
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Ciudad Real.....	17	11	27
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	17	7	»
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	16	9	23
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	16	9	3
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	16	5	17
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora.....	16	3	»
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	15	8	23
Bachiller y Procurador.....	1 Agosto 1919.....	Idem	15	4	2
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	14	11	17
Contador Mercantil.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Alicante.....	14	10	27
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	14	5	23
Bachiller y Licenciado en Derecho.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	14	3	14
Bachiller y Grado superior del Magisterio.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	13	»	21
Maestro de primera enseñanza elemental.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	12	5	9
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	12	»	»
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	12	»	»
Perito Mercantil.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	11	7	20
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	11	7	16
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	11	1	29
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	11	1	25
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	11	1	14
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	10	6	»
Maestro de primera enseñanza elemental.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	10	2	19
Bachiller y Licenciado en Derecho.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	10	2	13
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	10	1	9
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	9	11	15
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	9	9	8
Perito Mercantil.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	9	8	9
Licenciado en Filosofía y Letras.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	9	2	10
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem	9	1	16
Idem	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	8	11	27
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	8	11	26
Practicante en Medicina y Cirugía.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	8	11	24
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	8	11	24
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	8	11	22
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem	8	11	22
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	8	11	19
Maestro nacional.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	8	10	11
Bachiller y Perito.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	8	4	19
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	8	3	19
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	7	10	10
Maestro elemental.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	7	»	22
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	7	»	5
Maestro de primera enseñanza.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	7	»	20
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Huelva.....	6	10	12
Idem	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	6	9	10
Licenciado en Derecho.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	6	9	»
Idem	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	6	8	27
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Idem	6	»	25
Bachiller y Maestro de primera enseñanza.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	6	7	»
Maestro de primera enseñanza superior.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	6	6	15

Número de orden	Número en el caso	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
56	24	D. Gonzalo Molina Crosa	Arrecife-Lanzarote	Canarias	3 Julio 1836
57	25	Federico Mantaranas Alcázar	Albacete	Albacete	8 Noviembre 1838
58	26	Lorenzo Pésni Pulido	Badajoz	Badajoz	18 Octubre 1878
59	27	Manuel Fontán Medina	Noya	Coruña	11 Abril 1837
60	28	Joaquín Pérez Cañadas	Almería	Almería	22 Diciembre 1834
61	29	Antonio Bernal Martínez	Murcia	Murcia	13 Junio 1877
62	30	José Pérez de Barradas	Cádiz	Cádiz	3 Octubre 1897
63	31	Enrique Rodríguez Ortega	San Fernando	Idem	28 Abril 1837
64	32	Salvador Covoelo Pereira	Angoares	Pontevedra	10 Marzo 1899
65	33	Rosado Segovia Lacueva	Zaragoza	Zaragoza	25 Enero 1863
66	34	Jacinto Zapatero Bascónes	Madrid	Madrid	11 Septiembre 1875
67	35	Emilio González Tejera	Toledo	Toledo	11 Mayo 1876
68	36	Joaquín Borrego Luelmo	Madrid	Madrid	23 Noviembre 1834
69	37	Rafael Pardifias Vallalta	Castro Urdiales	Santander	14 Diciembre 1874
70	38	Alejandro Andrade Fonseca	Alotril	Granada	14 Marzo 1889
71	39	Antonio Sánchez Carrascosa	Moral de Calatrava	Ciudad Real	25 Enero 1855
72	40	Felipe Menéndez Montes	Madrid	Madrid	19 Enero 1870
73	41	Manuel Navas Deigado	Aguadulce	Sevilla	11 Junio 1878
74	42	Miguel García Flores-Moreno	Buga	Colombia	14 Marzo 1873
75	43	Adán Ceiso-Rodríguez Sánchez	Albacete	Albacete	8 Abril 1888
76	44	Julio Bermúdez Rothenfuc	Murcia	Murcia	8 Abril 1874
77	45	Fernando García García	Begarrá	Albacete	12 Junio 1887
78	46	Rufino Martín Fernández	Nava de la Asunción	Segovia	11 Agosto 1879
79	47	Osmundo Sanchis Sanchis	Monóvar	Alicante	23 Diciembre 1877
80	48	Francisco Colomer Pardines	Onil	Idem	9 Diciembre 1864
81	49	Pedro Esteban Cuerda García	Masegoso	Albacete	13 Marzo 1878
82	50	Modesto del Callejo Pacheco	El Escorial	Madrid	15 Junio 1878
83	51	Francisco Desdeñado Burgueño	Lucena	Córdoba	7 Noviembre 1877
84	52	Cristóbal Cazorla Leal	Albacete	Albacete	5 Octubre 1891
85	53	Tomás Ayllón Camacho	Jaén	Jaén	29 Agosto 1876
86	54	Remán Lago Alcaraz	Valadolid	Valadolid	9 Agosto 1878
87	55	Hilario Lucio López-Sánchez-Illescas	Orgaz	Toledo	31 Octubre 1881
88	56	Fermin Calvo Muñoz	Lillo	Idem	11 Octubre 1878
89	57	José Villar Piña	Cuenca	Cuenca	9 Noviembre 1851
90	58	Sebastián Aranda Zalve	La Roda	Albacete	27 Mayo 1889
91	59	César Malo Martínez	Torrepedrogil	Jaén	8 Septiembre 1875
92	60	Juan Manuel Villar Santa Inés	Madrid	Madrid	5 Febrero 1874
93	61	Ramón Morla Cabañeros	Santa Catalina de las Cañadas	Zamora	10 Marzo 1879
94	62	Manuel Arias Linacero	Madrid	Madrid	9 Agosto 1891
95	63	Antonio Nieto López	Andújar	Jaén	16 Enero 1878
96	64	Emilio I. Pardifias y González Clos	Sevilla	Sevilla	21 Julio 1839
97	65	José Cruz Iglesias	Jaén	Idem	23 Abril 1886
98	66	Manuel Lassaleta Alvarez	Alicante	Alicante	27 Septiembre 1894
99	67	Blas Calero Galfo	Pozoblanco	Córdoba	17 Julio 1874
100	68	José Guerrero Santaella	Córdoba	Idem	17 Septiembre 1880
101	69	Benigno de Diego Huerta	Torrecocha del Campa	Caceres	22 Diciembre 1839
102	70	Francisco Vives Amorós	Denia	Alicante	10 Septiembre 1886
103	71	Ramón Ibáñez Pérez	Guantabana	Cuba	6 Julio 1882
104	72	Juan del Busto y Aguilár	Manilla	Philippinas	7 Octubre 1888
105	73	Jorge Alarcón Martínez	Tafalla	Navarra	29 Noviembre 1836
106	74	Manuel Velasco de Guzmán	Sevilla	Sevilla	18 Julio 1887
107	75	Felipe González Tejera	Toledo	Toledo	2 Febrero 1890
108	76	Emilio Cerezo Usano	Lola	Granada	29 Mayo 1890
109	77	Francisco López Fernández	Sorbas	Almería	9 Mayo 1891
110	78	Guillermo Galiana Planellés	Jijona	Alicante	18 Mayo 1872
111	79	Vicente Solves Gantboa	Puerto Real	Cádiz	4 Mayo 1889
112	80	Pedro Ruiz Pardo	Villacarrillo	Jaén	5 Agosto 1882
113	81	Francisco Resinas Gálvez	Cádiz	Cádiz	27 Abril 1878
114	82	Agustín Oviedo Sierra	Sevilla	Sevilla	22 Octubre 1893
115	83	Daniel García Honrado	Ciudad Real	Ciudad Real	14 Noviembre 1831
116	84	Joaquín Navarro Soler	Castalia	Alicante	10 Agosto 1886
117	85	Angel Valle Marzo	Granada	Granada	5 Julio 1890
118	86	Rodrigo Martín Olivares	Yucatlán	Toledo	10 Marzo 1880
119	87	Gabriel Larriva Villaf	Córdoba	Córdoba	10 Febrero 1884
120	88	José Gómez García	Badajoz	Badajoz	10 Agosto 1880
121	89	Juan Rivas de Llano	Burgos	Burgos	5 Abril 1888
122	90	Eduardo Salinas Burgos	Ponferrada	Málaga	25 Mayo 1858
123	91	Santiago Hernández Ballesteros	Carrasca de Campeón	Zamora	5 Mayo 1878
124	92	José Maldonado Sánchez	Donituar	Almería	7 Marzo 1891
125	93	Francisco Ortega Pérez	Antequera	Málaga	27 Junio 1857
126	94	Gabriel Ramón Marín	Palau	Huelva	7 Mayo 1880
127	95	Manuel López Jiménez	Badajoz	Badajoz	20 Octubre 1893
128	96	Sabas Casado Abad	Cantalejo	Segovia	8 Diciembre 1887
129	97	Cándido Salazar Menéndez	Almería	Almería	3 Marzo 1872
130	98	Baldomero Guillán Segura	Murcia	Murcia	7 Octubre 1886
131	99	Antonio Rosado Collina	Trujillo	Cáceres	10 Febrero 1835

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Docentes	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	6	6	14
Maestro de primera enseñanza elemental	1 Agosto 1919	Idem de Guadalajara	6	6	28
Docentes	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	6	5	19
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Avila	5	11	21
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Almería	5	9	17
Maestro de primera enseñanza superior	1 Agosto 1919	Idem de Murcia	5	8	7
Docentes	1 Agosto 1919	Sección Central	5	5	7
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	5	4	7
Maestro superior de primera enseñanza	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	5	3	10
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	23	4	22
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	21	10	4
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	21	8	14
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	20	9	28
Idem	1 Agosto 1919	Idem	19	8	29
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	19	3	8
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	19	3	29
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Toledo	19	1	8
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Córdoba	18	9	3
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	18	1	3
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Granada	18	1	3
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Albacete	17	10	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem	17	7	2
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	17	2	2
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	17	2	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	16	9	29
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Albacete	16	8	7
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Madrid	16	8	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Málaga	16	8	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Valencia	16	8	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Málaga	16	4	4
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Toledo	16	2	11
Idem	1 Agosto 1919	Idem	15	9	24
Idem	1 Agosto 1919	Idem	15	7	19
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Palencia	15	2	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Valencia	15	1	9
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Ciudad Real	14	10	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Guadalajara	14	10	2
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	14	7	16
Idem	1 Agosto 1919	Idem	14	6	8
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	14	5	29
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	14	3	6
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	14	2	6
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	14	2	6
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Córdoba	13	7	6
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Granada	13	7	6
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Cuenca	13	6	16
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	13	6	11
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Madrid	13	3	6
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	12	11	7
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	12	10	21
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	12	9	2
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	12	2	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Almería	11	10	11
Idem	1 Agosto 1919	Idem	11	8	13
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	11	7	16
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Salamanca	11	5	11
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Granada	11	5	11
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Cádiz	11	5	25
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Huelva	11	5	1
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Badajoz	11	3	1
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Alicante	11	3	29
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Granada	11	3	1
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Toledo	11	2	13
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Córdoba	11	1	14
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Sevilla	11	1	17
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Madrid	10	8	10
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Córdoba	10	8	16
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Valladolid	10	8	13
Idem	2 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	10	7	25
Idem	1 Agosto 1919	Sección Central	10	7	5
Idem	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	10	6	28
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Cáceres	10	6	23
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Madrid	10	5	13
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Almería	10	4	18
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Murcia	10	3	2
Idem	1 Agosto 1919	Idem de Huelva	10	2	25

Número de órden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
132	100	D. Ventura Hoyos Merino	Horcajo	Logroño	14 Julio 1861
133	101	Pedro Torres López	Almansa	Albacete	31 Diciembre 1874
134	102	Rafael García Ramírez de Arellano	Batangas	Filipinas	26 Abril 1898
135	103	Francisco Amaya Rubio	Taraján	Málaga	31 Enero 1883
136	104	Luis de Uribe de Uribe	Granada	Granada	7 Febrero 1881
137	105	Cipriano Lucena Roncales	Sevilla	Sevilla	12 Octubre 1847
138	106	Gregorio de Miguel Armesto	León	León	17 Enero 1889
139	107	Pascual Bosch Sánchez	Puerto de la Cruz	Canarias	4 Febrero 1894
140	108	Antonio Muzons Cardoso	Sevilla	Sevilla	28 Diciembre 1835
141	109	Manuel Zorrero Delgado	Zalamea la Real	Huelva	2 Diciembre 1857
142	110	Manuel Álvarez Uribarri	Cáceres	Cáceres	13 Noviembre 1892
143	111	Plácido Núñez de Vargas	Trujillo	Idem	19 Mayo 1879
144	112	Antonio Salido Cortés	Madrid	Madrid	4 Julio 1896
145	113	Antonio García Valero	Orhuela	Alicante	5 Febrero 1870
146	114	Manuel Román Orden	Salteras	Sevilla	11 Enero 1878
147	115	Dionisio Sierra García	Murcia	Murcia	29 Junio 1893
148	116	Fernando Hervás Pérez	Idem	Murcia	19 Junio 1889
149	117	Manuel Molina Alcón	Puerto de Santa María	Cádiz	23 Septiembre 1878
150	118	Laureano López Chacón	Badajoz	Badajoz	10 Enero 1894
151	119	Francisco Sáenz Pérez	Segovia	Segovia	26 Marzo 1883
152	120	Felipe Muñoz Alonso	Campo de Cuellar	Idem	6 Octubre 1888
153	121	Jesús Martínez Tomás	Murcia	Murcia	21 Julio 1890
154	122	Juan Hurtado del Valle	Trujillo	Cáceres	13 Mayo 1896
155	123	Félix Ramírez Moreno	Madreña	Segovia	17 Mayo 1890
156	124	Salvador Sánchez de Rodas	Sevilla	Sevilla	27 Julio 1892
157	125	Diego Cortés Oliveros	Villafranca de los Barros	Badajoz	8 Julio 1888
158	126	Julián P. Vera Martín	Torreleguna	Madrid	9 Enero 1895
159	127	Manuel Jiménez de la Plata Sánchez	Málaga	Málaga	27 Julio 1891
160	128	Cecilio Martín Oviedo	Santa María de Nieva	Segovia	4 Junio 1889
161	129	Luis Docijo González	Madrid	Madrid	2 Marzo 1890
162	130	Luis Olivas Serña	Albacete	Albacete	13 Diciembre 1884
163	131	Ángel Masfarré Helgado	Almagro	Ciudad Real	3 Diciembre 1885
164	132	Jesús García Rolán	Monterrey	Oronse	24 Septiembre 1884
165	133	Manuel López Clavero	Sevilla	Sevilla	17 Febrero 1888
166	134	Francisco Camas Alarcón	Málaga	Málaga	11 Enero 1892
167	135	Manuel Calderón Nuño	Castro del Río	Córdoba	10 Enero 1893
168	136	Juan Manuel Ramos Vallecillos	Berja	Almería	18 Diciembre 1891
169	137	Hipólito González Parrado y de Llano	Madrid	Madrid	18 Julio 1901
170	138	Macario Mateos Galán	Montánchez	Cáceres	19 Octubre 1880
171	139	Salvador Valera Aparicio	Barrana de Quirós	Oviedo	19 Junio 1897
172	140	Ángel García Toribio	Casas de Palomero	Cáceres	23 Agosto 1901
173	141	José Jover Gallego	Madrid	Madrid	18 Marzo 1900

DE TERCERA CON 2.000 PESETAS

(Categoría de Oficiales cuartos a extinguir.)

174	1	D. Luis Lletget y Martínez de Azcoytia	Madrid	Madrid	16 Octubre 1893
175	2	Francisco Ballesteros Usano	Córdoba	Córdoba	31 Agosto 1894
176	3	José María Piñero Chozas	San Fernando	Cádiz	7 Septiembre 1892
177	4	Pedro Maza Domínguez	Almencar	Soria	7 Enero 1897
178	5	Carlos de la Prida y Jorro	Carabanchel Bajo	Madrid	26 Mayo 1893
179	6	Pedro Trinidad Navarrete	Albox	Almería	4 Diciembre 1872
180	7	Felipe Montipi Picazo	Carabanchel Bajo	Madrid	15 Diciembre 1878
181	8	Juan Cristóbal Cobo y Morillas	Mancha Real	Juán	29 Julio 1892
182	9	Damián Pérez Paredes	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1878
183	10	Martín de Llanó y de Pedro	Madrid	Madrid	29 Julio 1901
184	11	Felipe Ron Fernández	Noya	Coruña	3 Junio 1885
185	12	Ricardo de la Torre y Baena	Málaga	Málaga	3 Julio 1897
186	13	Eduardo Urbano Rossi	Madrid	Madrid	30 Mayo 1896
187	14	Manuel R. Rico y García Mochales	Corral de Almaguer	Toledo	27 Marzo 1899
188	15	Diego García Montero	Hornachos	Badajoz	20 Junio 1897
189	16	Luis Belesté López	Palencia	Palencia	28 Diciembre 1875
190	17	Alejandro Sáinz-Terrones Martínez	Oña	Burgos	4 Junio 1890
191	18	Jesús del Castillo Pérez	Brande	Madrid	5 Junio 1891
192	19	Santiago Irigoyen Vidaur	Madrid	Madrid	23 Mayo 1874
193	20	Casimiro Pecer Marchante	Olmeda de la Cuesta	Cáceres	8 Marzo 1892
194	21	Adolfo Rendón Sobrado	Cádiz	Cádiz	22 Julio 1896
195	22	Lorenzo Nicolás Cortés de los Ríos	Cáceres	Cáceres	10 Agosto 1894
196	23	Rafael Tito Escoda	Villajoyosa	Alicante	24 Agosto 1899
197	24	Ramón Reija Fernández	Coruña	Coruña	22 Agosto 1900
198	25	José Cansiles Ruiz	Madrid	Madrid	25 Octubre 1898
199	26	Manuel Fernández de los Renteros	Córdoba	Córdoba	28 Marzo 1898
200	27	Cecilio Sanz Navarro	Villarréal	Toledo	15 Noviembre 1892
201	28	Salvador Peñuela Romero	Málaga	Málaga	16 Abril 1883
202	29	Félix Alfonso Alonso	Zamora	Zamora	22 Febrero 1884

CLASE DE TITULO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Sin título.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	10	2	1
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	10	»	12
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	9	11	29
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	9	6	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	9	6	6
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	9	5	18
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	9	3	23
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	9	3	9
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	9	2	15
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	9	1	»
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	9	»	9
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	9	»	»
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	9	»	»
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	8	11	24
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	8	11	24
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	8	11	24
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	8	11	24
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	8	11	22
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	8	11	22
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	8	11	19
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	8	11	19
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	8	11	19
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	8	11	19
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	8	11	15
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....	8	11	15
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	8	11	12
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	8	11	7
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	8	10	12
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	8	7	15
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	8	6	28
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	8	6	»
Idem.....	15 Agosto 1921.....	Sección Central.....	8	5	15
Idem.....	1 Enero 1922.....	Jefatura de Albacete.....	8	5	»
Idem.....	1 Septiembre 1918.....	Idem de Sevilla.....	8	2	13
Idem.....	1 Abril 1922.....	Idem de Málaga.....	8	4	15
Idem.....	1 Abril 1922.....	Idem de Córdoba.....	8	2	13
Ingresó por oposición.....	2 Julio 1922.....	Idem de Salamanca.....	4	5	26
Idem.....	8 Julio 1922.....	Sección Central.....	4	5	26
Idem.....	14 Octubre 1922.....	Jefatura de Badajoz.....	4	5	26
Idem.....	10 Noviembre 1922.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	24 Noviembre 1922.....	Jefatura de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Diciembre 1922.....	Sección Central.....	4	5	26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Sección Central.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	4	5	26

Número de expediente	Número en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
208	30	D. Mariano Gárate Díaz.....	Celis	Santander	19 Abril 1877.....
204	31	Joaquín López Pinedo.....	Villarejo	Cuenca	11 Agosto 1892.....
205	32	José Gómez García.....	Alicoy	Alicante
206	33	Bernardino García Cebado.....	Hortiguera	Burgos	29 Abril 1833.....
207	34	Julian Rodríguez Sempere.....	Ciudad Real	Ciudad Real	16 Agosto 1890.....
208	35	José Rius Zúñiga.....	Taramón	Cuenca	12 Julio 1862.....
209	36	Lucas Lobo Peña.....	Fuenterrebollo	Segovia	18 Octubre 1835.....
210	37	Alberto Blanco Ovejero.....	Oviedo	Oviedo	9 Octubre 1839.....
211	38	David Fernández Salazar.....	Madrid	Madrid	16 Noviembre 1857.....
212	39	Gerardo Cilleruelo Zamora.....	Valladolid	Valladolid	24 Septiembre 1896.....
213	40	Demetrio Rico González.....	Madrid	Madrid	24 Diciembre 1899.....
214	41	Fernando Valera Aparicio.....	Madroñera	Cáceres	26 Febrero 1839.....
215	42	Emilio Cerrillo de la Fuente.....	Madrid	Madrid	8 Febrero 1893.....
216	43	Ramón Vives Terol.....	Almería	Almería	27 Septiembre 1891.....
217	44	Emilio Muela Sánchez.....	Colomera	Granada	8 Febrero 1892.....
218	45	Emilio Rabal Zugasti.....	Casbas	Huesca	28 Mayo 1891.....
219	46	Miguel Urizar Jiménez.....	Almería	Almería	17 Octubre 1836.....
220	47	Marcelo Guillán Arias.....	Monteale	Lugo	15 Junio 1876.....
221	48	Juan Cuesta López.....	Berlanga	Badajoz	11 Junio 1900.....
222	49	Máximo Gil Calvo.....	Reinos	Soria	11 Mayo 1895.....
223	50	Antonio Fontán Castro.....	Lugo	Lugo	25 Junio 1897.....
224	51	José Ruiz Palencia.....	Jumilla	Murcia	9 Mayo 1892.....
225	52	Emerenciano Fernández Hernández.....	Cerrado	Toledo	27 Agosto 1893.....
226	53	Juan Muñoz Pérez.....	Bonmaurel	Granada	25 Noviembre 1893.....
227	54	Emilio Romero Márquez.....	Villamartín	Cádiz	5 Mayo 1897.....
228	55	Rodrigo de Tapia Ruano Sellés.....	Salamanca	Salamanca	9 Septiembre 1859.....
229	56	Luis de Figueras y Figueras.....	Granada	Granada	8 Junio 1897.....
230	57	Fernando Mirucía González.....	Ciudad Rodrigo	Salamanca	15 Mayo 1887.....
231	58	Juan Antonio Merino Carnicer.....	Arcilla	Jaén	19 Diciembre 1896.....
232	59	Miguel Rubio Martínez.....	Granada	Granada	21 Enero 1872.....
233	60	Juan Hernando Martín.....	Paparrigo	Ávila	7 Abril 1896.....
234	61	Barrique Páramo Guillán.....	Gerroga	Lugo	29 Abril 1832.....
235	62	Perfeto Pelegrí Pérez.....	Zarza de Alange	Badajoz	2 Enero 1897.....
236	63	Luis Doncel Prieto.....	Badajoz	Badajoz	13 Abril 1897.....
237	64	Eusebio Fernández González.....	Nacuberez	Ávila	6 Marzo 1879.....
238	65	José Modesto Boixader Burguera.....	Almería	Almería	18 Junio 1875.....
239	66	José Vidal Lois.....	Carballido de Cofradía	Pontevedra	8 Junio 1892.....
240	67	Lorenzo Luis Navarro.....	Denia	Alicante	4 Agosto 1901.....
241	68	Pedro Pablo Varadé García.....	Fuente Santa Cruz	Segovia	18 Enero 1897.....
242	69	Luis Barco Badaya.....	Madrid	Madrid	19 Agosto 1895.....
243	70	José Montero Ariño.....	Baza	Granada	19 Febrero 1836.....
244	71	Eduardo Rodríguez Ramírez.....	Cáceres	Cáceres	12 Marzo 1833.....
245	72	Diego Rosas Doblas.....	Pizorra	Málaga	23 Octubre 1829.....
246	73	Luis Veilla del Rincón.....	Toviojo de la Cabaña	Zaragoza	11 Octubre 1893.....
247	74	Manuel Escobedo Duato.....	Bechi	Castellón	18 Diciembre 1894.....
248	75	Antonio Requena Ruiz.....	Cuenca	Cuenca	15 Junio 1892.....
249	76	Eduardo Huerta Sesma.....	Zaragoza	Zaragoza	11 Octubre 1859.....
250	77	Francisco García Ocaña.....	Castro del Río	Córdoba	15 Agosto 1890.....
251	78	Daniel Mediarilla Calle.....	Pina de Campos	Palencia	29 Julio 1879.....
252	79	Antonio Tiscar Frias.....	Basca	Córdoba	7 Marzo 1898.....
253	80	Gabriel González-Capitán Saotero.....	San Bartolomé de Pinares	Ávila	18 Marzo 1863.....
254	81	Juan García Muñoz.....	Monti	Ciudad Real	12 Octubre 1896.....
255	82	Juan Llopis Mari.....	Alicante	Alicante	12 Febrero 1894.....
256	83	Silverio Martínez Arias.....	Rincón de la Victoria	Málaga	20 Junio 1884.....
257	84	Antonio Raya García de Quesada.....	Cádiz	Cádiz	1 Abril 1869.....
258	85	Vicente Rojo Calle.....	Ossorno	Palencia	4 Marzo 1896.....
259	86	Vicente Pérez González.....	Madrid	Madrid	19 Septiembre 1875.....
260	87	Alejo Leal Pérez.....	Castalla	Alicante	29 Octubre 1890.....
261	88	Juan Bautista Senara Nadal.....	Tego	Alicante	17 Noviembre 1889.....
262	89	Arturo Argüello Braga.....	El Ferrol	Cerdaña	17 Marzo 1878.....
263	90	Rogelio Miguel Rodríguez Guide.....	Madrid	Madrid	7 Agosto 1898.....
264	91	Epifanio García Muñoz Sobrino.....	Ciudad Real	Ciudad Real	14 Enero 1900.....
265	92	José Martínez Peñalver.....	Carrizosa	Murcia	23 Noviembre 1890.....
266	93	Segundo Martínez Vallia.....	Lupión	Huesca	29 Abril 1866.....
267	94	Francisco Gómez Gómez.....	Madrid	Madrid	11 Enero 1901.....
268	95	José López Barcia.....	Lugo	Lugo	7 Septiembre 1899.....
269	96	Francisco Alvarez Colmenero.....	Huesca	Córdoba	14 Octubre 1839.....
270	97	José Ramírez Pastor.....	Sansoa	Toledo	20 Diciembre 1899.....
271	98	Francisco Gofi Soler.....	Madrid	Madrid	23 Agosto 1872.....
272	99	Mariano Aguila Verde.....	Cebra	Córdoba	23 Diciembre 1855.....
273	100	Antonio Castaño López.....	Madrid	Madrid	17 Mayo 1890.....
274	101	Francisco Finaño Calderón.....	Ardales	Málaga	20 Julio 1891.....
275	102	Eustaquio Tejada de Pablos.....	Ocón	Logroño	29 Marzo 1828.....
276	103	Rodrigo Ortiz García.....	Almadén	Ciudad Real	23 Septiembre 1897.....
277	104	Arturo Hermanz Alviaña.....	Miranda de Ebro	Burgos	20 Julio 1875.....
278	105	Tomás Gómez Prieto.....	Piñovilla	Cáceres	23 Septiembre 1899.....
279	106	Miguel Chueca Núñez.....	Alcovilla	Teruel	9 Agosto 1896.....

CLASE DE TITULO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Ingresos por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Ciudad Real.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Badajoz.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Soria.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de idem.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Madrid.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Toledo.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Albacete.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de idem.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de idem.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Ciudad Real.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de idem.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Alicante.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalajara.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Málaga.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Huelva.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	4	5	26
Idem.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Zamora.....	4	5	26

(Continúa)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO

ESCALAFON de Oficiales del Cuerpo de Artes Gráficas en 5 de Marzo de 1923

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN ARTES GRÁFICAS	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	FECHA DE CONCESIÓN DE CATEGORÍA ANTES DE LA LEY	SECCION a que pertenece
<i>Un Oficial mayor, Oficial primero de Administración, con 5.000 pesetas.</i>							
1	D. Angel Yagües Montero.....	Madrid	25 Noviembre 1863....	1 Agosto 1898.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Grabado.
<i>Tres Oficiales primeros, Oficiales segundos de Administración, con 4.500 pesetas.</i>							
1	D. Emilio Alvarez Ortega.....	Madrid	27 Junio 1873.....	1 Junio 1908.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Fotografía.
2	Luis Menéndez Solera.....	Idem	7 Marzo 1856.....	1 Junio 1898.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Litografía.
3	Adolfo Octavio de Toledo y Travado	Alcalá de Hcuares (Madrid)	7 Julio 1875.....	1 Agosto 1898.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Grabado.
<i>Cuatro Oficiales segundos, Oficiales segundos de Administración, con 4.000 pesetas.</i>							
1	D. Gregorio Savé Martín.....	Getafe (Madrid).....	28 Noviembre 1862....	24 Octubre 1881.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
2	Félix Lucio Manzano.....	Madrid	3 Septiembre 1865....	6 Octubre 1904.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Calcografía.
3	Juan Bautista Revuelta. (Véase nota final.).....	Idem	24 Junio 1851.....	16 Junio 1908.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Litografía.
4	Fernando de Lláñan y Tavira.....	Idem	1 Abril 1868.....	14 Enero 1909.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Fotografía.
<i>Seis Oficiales terceros, Oficiales terceros de Administración, con 3.500 pesetas.</i>							
1	D. Juan Borrego Díez.....	Madrid	4 Marzo 1889.....	14 Abril 1913.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Heliograbado.
2	Eduardo Reguera Robledo.....	Idem	28 Diciembre 1881....	1 Enero 1913.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Litografía.
3	Victoriano Vallano Bermejo.....	Lezoynela (Madrid).....	3 Marzo 1879.....	29 Marzo 1916.....	1 Julio 1922.....	1 Agosto 1919.....	Litografía.
4	Vicente Crespo Ferrándiz.....	Denia (Alicante).....	7 Febrero 1876.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
5	Emilio Camargo Santiago.....	Madrid	8 Abril 1886.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
6	Julián Luis Moreno Tébar.....	La Roda (Albacete).....	16 Febrero 1873.....	1 Abril 1920.....	5 Marzo 1923.....	1 Abril 1920.....	Litografía.

Nota: Don Juan Bautista Revuelta está estacionado con el núm. 3 por tener más edad de la reglamentaria y más de diez años de servicios al Estado.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN ARTES GRÁFICAS	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	FECHA DE CONCESIÓN DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	SECCION a que pertenece
<i>Trope Oficiales cuartos, Oficiales terceros de Administración, con 3.000 pesetas.</i>							
1	D. Matías González Rodríguez.....	Madrid	14 Noviembre 1886....	4 Mayo 1920.....	1 Julio 1922.....	4 Mayo 1920.....	Grabado.
2	Oven Martín Martínez.....	Bárcona de Pie de Concha (Santander).....	4 Agosto 1887.....	4 Mayo 1920.....	1 Julio 1922.....	4 Mayo 1920.....	Grabado.
3	Manuel Serrano Hernando.....	Madrid	22 Mayo 1890.....	11 Mayo 1920.....	1 Julio 1922.....	10 Septiembre 1920....	Fotografía.
4	José Fernández Díaz.....	Idem	12 Julio 1890.....	4 Octubre 1921.....	1 Julio 1922.....	4 Octubre 1921.....	Litografía.
5	Félix Rodríguez López.....	Idem	4 Diciembre 1884....	4 Octubre 1921.....	1 Julio 1922.....	4 Octubre 1921.....	Litografía.
6	Enrique López Martín.....	Idem	23 Febrero 1866.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
7	Eduardo Martín García.....	Orense	28 Septiembre 1872....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
8	Francisco Casanova Garrido.....	Almuñécar (Granada)....	8 Marzo 1860.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
9	Donato Lapelre Arranz.....	Madrid	23 Agosto 1892.....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
10	Luis de Casi Nicolás.....	Idem	25 Diciembre 1884....	11 Mayo 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
11	Manuel Blanco Ferrer.....	Minas de Riotinto (Huelva)	1 Agosto 1892.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	14 Octubre 1921.....	Tipografía.
12	Ramón Martín García.....	Madrid	9 Agosto 1892.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
13	Saturnino Rodríguez Iribarri.....	Tembleque (Toledo).....	21 Diciembre 1857....	1 Septiembre 1917....	6 Marzo 1923.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
<i>Veintitrés Oficiales de entrada, Auxiliares de primera clase de Administración, con 2.500 pesetas.</i>							
1	D. Agustín Moreda Gómez.....	Zamora	6 Marzo 1892.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
2	Mariano Nadales Marugán.....	Segovia	17 Octubre 1893.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
3	Lorenzo Bautista García.....	Madrid	10 Agosto 1889.....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
4	Tomás García López.....	Guadalajara	18 Septiembre 1886....	1 Septiembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
5	Manuel Fernández Sánchez Garrido.....	Alcalá de Henares (Madrid)	22 Junio 1889.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
6	Antonio Fernández López.....	Madrid	10 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
7	Mirio Suárez Morales.....	Almodóvar del Campo (Ciudad Real).....	30 Enero 1887.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
8	Claudio Flores Hijosa.....	Masagosa (Guadalajara).....	30 Septiembre 1878....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
9	Federico Pajares Franqueza.....	Madrid	12 Noviembre 1885....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
10	Manuel Noriega Corrales.....	Idem	2 Diciembre 1890....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
11	Arturo Valero Blanco.....	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Septiembre 1882....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
12	Manuel Andrade Feito.....	Madrid	11 Julio 1865.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
13	Joaquín García Linares.....	Idem	19 Octubre 1893.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
14	José García García.....	Idem	8 Junio 1875.....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
15	José Bellón Martínez.....	Artequena (Málaga).....	18 Septiembre 1888....	31 Diciembre 1917....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
16	Cándido Hernández Alameda.....	Madrid	25 Junio 1863.....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
17	Pablo Toro.....	Toro (Zamora).....	26 Enero 1882.....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Abril 1920.....	Tipografía.
18	Andrés Jiménez Mayor.....	Madrid	4 Febrero 1886.....	2 Agosto 1915.....	1 Julio 1922.....	7 Septiembre 1920....	Tipografía.
19	Luis Bartolomé Rodríguez.....	Idem	23 Julio 1876.....	1 Octubre 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Octubre 1920.....	Grabado.
20	Pedro González González.....	Idem	13 Septiembre 1875....	1 Abril 1920.....	1 Julio 1922.....	1 Octubre 1920.....	Grabado.
21	Vacante.	»	»	»	»	1 Abril 1920.....	Tipografía.
22	Idem.	»	»	»	»	»	»
23	Idem.	»	»	»	»	»	»

ESCALAFÓN de Ayudantes del Cuerpo de Artes Gráficas en 5 de Marzo de 1923

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN ARTES GRÁFICAS	FECHA DEL ÚLTIMO SUeldo	FECHA DE EXCOMUNICACIÓN DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	SUBCOTEX a que pertenece
<i>Tres Ayudantes primeros, Oficiales terceros de Administración, con 3.000 pesetas.</i>							
1	D. Lorenzo Leo Blanco	Plasencia (Cáceres)	14 Noviembre 1878	1 Enero 1915	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Litografía.
2	Enrique Millán Migueláñez	Santa M. de Noya (Segovia)	8 Enero 1890	8 Agosto 1915	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Fotografía.
3	Francisco Bartolomé Martínez	Espadana de Ojeda (Palencia)	9 Marzo 1861	17 Octubre 1900	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Litografía.
<i>Siete Ayudantes segundos, Auxiliares de primera clase de Administración, con 2.500 pesetas.</i>							
1	D. Fermín González Basco	Arcevilla (Guadalajara)	17 Julio 1861	8 Octubre 1900	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Calcografía.
2	Isaac Cruz Martín	El Piñero (Zamora)	8 Junio 1894	26 Abril 1916	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Litografía.
3	Mariano Castillo García	Modamio (Soria)	28 Marzo 1896	1 Enero 1915	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Litografía.
4	Antonio Barbero Salamanca	Martimuluz de las Posadas (Segovia)	7 Noviembre 1869	1 Enero 1915	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Fotografía.
5	Máximo Manuel Ramos López	Buendía (Cuenca)	18 Noviembre 1881	8 Enero 1916	1 Julio 1922	1 Agosto 1919	Litografía.
6	Dionisio Arnauz Velasco	Nava de la Asunción (Segovia)	9 Octubre 1888	1 Septiembre 1917	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Tipografía.
7	Santiago Fernández Cau	Madrid	7 Noviembre 1891	8 Enero 1918	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Tipografía.
<i>Ocho ayudantes terceros, Auxiliares de segunda clase de Administración, con 2.000 pesetas.</i>							
1	D. Juan José Muñoz Pérez	Madrid	26 Junio 1890	1 Abril 1920	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Tipografía.
2	Antonio Jiménez Álvarez	Idem	13 Agosto 1908	1 Abril 1920	1 Julio 1922	1 Abril 1920	Fotografía.
3	Pío Vázquez Gáñan	Anquela del Pedregal (Guadalajara)	11 Julio 1897	1 Septiembre 1917	1 Julio 1922	1 Julio 1922	Tipografía.
4	Carlos Ruiz Salinas	Madrid	8 Abril 1898	1 Septiembre 1917	2 Enero 1923	1 Julio 1922	Tipografía.
5	Victor Fornán Martín	Bousoña (Toledo)	12 Abril 1887	18 Octubre 1918	1 Julio 1922	1 Julio 1922	Tipografía.
6	José Carrillo Covellano	Borja (Zaragoza)	27 Noviembre 1877	20 Septiembre 1918	1 Julio 1922	1 Julio 1922	Tipografía.
7	Dionisio Sánchez Alonso	Zamora	8 Diciembre 1903	8 Diciembre 1919	1 Julio 1922	1 Julio 1922	Tipografía.
8	Vacante	"	"	"	"	"	"
<i>Ocho Ayudantes cuartos, Auxiliares de tercera clase de Administración, con 1.500 pesetas.</i>							
1	Vacante	"	"	"	"	"	"
2	Idem	"	"	"	"	"	"
3	Idem	"	"	"	"	"	"
4	Idem	"	"	"	"	"	"
5	Idem	"	"	"	"	"	"
6	Idem	"	"	"	"	"	"
7	Idem	"	"	"	"	"	"
8	Idem	"	"	"	"	"	"

Anexo núm. 2 - Página 1022 - 18 Marzo 1923 - Gaceta de Madrid - Núm. 77

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 233 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

2.919

ACOSTA RODRIGUEZ, Miguel; de treinta años, hijo de Serón y Juana, soltero, natural de Los Llanos, vecino de Santa Cruz de Tenerife, Santiago, número 42, del comercio, y con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia en el sumario número 34 de 1920 por hurto. 3029

2.950

ALONSO ALCALDE, Cayo; de veintiséis años de edad, casado, profesión jornalero, natural de Ortigüela, provincia de Burgos, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zabala, número 29, 3.º, hijo legítimo de Diego y de Tomasa, procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2987

2.951

ALVAREZ GONZALEZ, Lázaro; hijo de Marcelino y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz larga, color del rostro cano, viste traje de paño oscuro, zapatos de color y gorra de visera negra, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, 18, procesado por abusos deshonestos en causa número 148 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 2995

2.952

ARNATE ARCOS, José; natural y vecino de Alhama de Almería, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Alhama, procesado por estafa en

causa número 392 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2978

2.953

IBANDON ENCELES, José; de treinta y tres años, hijo de Manuel y María, soltero, natural de Soneen (Alicante), vecino de Miranda de Ebro, contable, con instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Gerona para constituirse en prisión a las resultas de la causa contra el mismo seguida por hurto en el Juzgado de instrucción de Figueras, con los números 148 y 499 del rollo de 1922. 3000

2.954

CURRIAS RUBIO, Universo; de treinta y tres años, hijo de Ramón y Sandalia, soltero, natural de Alcaate, vecino de Figueras, maquinista y con instrucción, y Luis Grajal Cambón (a) "Alfonso", de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y Margarita, viudo, natural de Masse (Francia), vecino de Figueras, vendedor ambulante, con instrucción; comparecerán ante la Audiencia de Gerona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión; a las resultas de la causa seguida en el Juzgado de Figueras, contra los mismos, y otro por expedición de billetes del Banco de España falsos, con los números 71 y 273, rollo de 1922. 3001

2.955

FIOSUA LOPEZ, Francisco; hijo de José, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2989

2.956

ENGURTA GONZALEZ, Miguel; natural de Valladolid, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Murcia, procesado en causa número 1 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 del Código de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3022

2.957

EXPOSITO EXPOSITO, Santiago; hijo de padres desconocidos, natural

de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 35, primero, procesado en causa número 234 de 1922, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2985

2.958

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fortunato, y Mariano Cal de la Cuadra; cuya naturaleza y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliados últimamente en Talavera de la Reina, procesados por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, a ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resultan, por haberle ordenado la Audiencia de Toledo, por auto de nueve de Febrero último, por no haber comparecido al juicio oral de la causa, que se les sigue, apercibidos de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 3024

2.959

FERNANDEZ SALGUEIRO, Manuel; natural de Flix (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de Juan y María, sin domicilio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 3018

2.960

FERRAN PORTA, Juan; de veintiocho años de edad, viajante natural de Barcelona, viudo de Josefa Costa, y que estuvo en el Hospital Provincial de Huesca desde el día 6 a 17 de Enero último; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorán, edificio de la Cárcel, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado en la causa que se instruye al mismo, con el número 13 del año actual, sobre estafa de cuarenta kilogramos del producto "Cebos Animal" y tentativa de estafa, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde. 3007

2.961

FUENTE, Rosario de la; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 80, primero, procesada en causa número 860 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido Carfía, para responder de los cargos que contra la misma resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2984

2.962

GARCIA GAZQUEZ, Ginés, natural de Lorca, soltero, jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción de Iznáñez.

3008

2.963

GARCIA GRAU, Concepción; natural de Campos del Puerto, de estado soltera, de profesión artista, de veintidós años de edad, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, número 20, principal, procesada en causa número 394 de 1922, por el delito de desobediencia, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3034

2.964

GOMEZ, JULIAN; vecino que aparece ser de Valencia y perteneciente a la Confederación Regional, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de injurias a la autoridad; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o condeído a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de responder de los cargos que le resultan y notificarle la prisión en la expresada causa que se le sigue, con la prevención de que, si no comparece ni es presentado ni habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2992

2.965

CONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Rafael y Josefa, soltero, jornalero, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Castuera, a constituirse en prisión en la cárcel del partido, decretada por auto de 1.º de Marzo, en sumario que se instruye por hurto con el número 41 de 1917, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2993

2.966

GUERRA GARCIA, Emilio; hijo de Manuel y de Josefa, de cuarenta años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de

Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles de partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 194 del año de 1921, que contra el mismo se sigue por hurto.

3011

2.967

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Adela, de cuarenta y un años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Los Llanos de la Palma y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 108 del año de 1921 que contra el mismo se sigue por estafa.

3012

2.968

JIMENEZ SUEBRA, Saturnino, conocido por Adolfo; hijo de Antonio y María, natural de Puerto Moral, vecino de Nerva, soltero, jornalero, de treinta y seis años de edad, sin instrucción, cuyo paradero actual se ignora; penado en causa por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena para cumplir en la cárcel la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria por insolencia de la indemnización que le ha sido impuesta en dicha causa.

2979

2.969

LOPEZ, Rafael; criado de Mr. VIII Fredians, dueño de un circo ecuestre, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 113 de 1922 por el delito de daños y hurto seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3019

2.970

LOPEZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y María, sin residencia fija, de cincuenta y seis años, mendigo, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, con falta de la pierna derecha por la extremidad de la rodilla, usándola de palo; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el dictado por la Superior Audiencia provincial de Orense y constituirse en calidad de preso.

2994

2.971

MENDOZA GALVAN, Juan; de diez y nueve años, hijo de Juan y Pilar, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de Las Palmas; domiciliado últimamente en la carretera de Chile, cambullero y sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital dentro del término de diez días, con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia en la causa número 50 de 1921 por hurto.

3029 tripl.

2.972

MORENO MORENO, Gabriel; domiciliado últimamente en Uboda, natural de Santo Tomé, soltero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Rita, del campo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huelma a ser reducido a prisión por dicha causa, número 47 de 1921, con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde,

3006

2.973

MOSQUERA RECUBERA, Luis; hijo de José y de Amalia, de veinte años, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marmero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 13, bajo; procesado en causa número 234 de 1922 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2987

2.974

ORTIN AGUDO, Arturo; de treinta y ocho años de edad, soltero, del comercio, hijo de Arturo y de Petra, natural de Madrid y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser emplazado en dicho sumario y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2998

2.975

PENA, Santiago; de unos veinticinco años de edad, bajo, regordete, color moreno, pelo negro, un poco chato, sin bigote, de oficio herrero, que viste traje rayado de mecánico y se dice es, o ha sido, vecino de Dicastillo (Navarra); procesado, con otros, en causa por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el que se ha decretado su prisión provisional comunicada sin fianza y de ingresar en la cárcel del partido, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

3027

2.976

PEREZ SOSA, Manuel; de cincuenta años de edad, de estado casado, profesión carretero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 254 de 1921, que contra el mismo se instruye por atentado.

3040

2.977

RAMOS ROMERO, José María; de treinta y ocho años, hijo de Diego y Cinda, natural de San Fernando, vecino de Huelva, donde últimamente ha residido, estuquista y adornista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre abusos deshonestos, con el número 172 de 1922, apercibiéndole que, sino lo verifica, será declarado rebelde.

3004

2.978

RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel; de diez y siete años de edad, hijo de Melchor y Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de la parroquia de Veira-Carral, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndose que, sino comparece, será declarado rebelde.

2997

2.979

RODRIGUEZ MALDONADO, Manuel; hijo de Juan y de María, de diez y ocho años, natural de Páramos (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 4, bajos; procesado en causa número 234 de 1922, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2986

2.980

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Felipa, soltero, natural de Los Palacios (Sevilla); procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso, de declararse rebelde.

2999

2.981

ROPERO FLORES, Mariangé, hijo

de Mariano y de Micaela, de diez y ocho años, mecánico, que habitó en Granada en la Placeta de Piedra Santa, número 6, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito Plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Emilio León, para ser constituido en prisión decretada por la superioridad en la causa que se le sigue sobre estafa.

2.982

SANCHEZ MARIN, Nicolás; hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Hellín (Albacete), de estado casado, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 212 de 1922, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y al objeto de ser reducido a prisión.

3005

2983

2.983

SANDE MARTINEZ, Manuel (a) "Merio", de veintitrés años de edad, soltero, labrador, hijo de Francisco y Baltasara, natural de Celas y vecino de Peiro (Culleredo), de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno y como señas particulares tiene hoyos de viruelas; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde.

2996

2.984

SANTANA SANTANA, Luisa; de veintitrés años de edad, de estado casada, profesión su sexo, natural y vecina de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa 192 del año 1921, que contra la misma se sigue por hurto.

3013

2.985

TABARES TORRES, Esteban; de diez y seis años, hijo de Esteban y de Juana, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife (Los Llanos), sin profesión ni instrucción; comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción de la misma, con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada por la Audiencia en el sumario número 158 de 1920, por hurto.

3020 bis

2.986

VALLS FORTES O FURTÉS, José; de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, natural de Barcelona, sin domicilio, cordelero y con instrucción; comparecerá ante la Audiencia de Gerona dentro del término de diez días, para constituirse en prisión a las resúltas de la causa seguida contra el mismo por robo, con los números 50 y 192 del rollo de 1922; por el Juzgado de Figueras.

3002

2.987

WALTER WILLAM, Nobles; de treinta y cinco años de edad, soltero, profesión mecánico, natural de Dorchester (Inglaterra), domiciliado últimamente en San Sebastián, Hotel María Cristina, hijo legítimo de Walter y de Sarali y procesado por el delito de homicidio por imprudencia; comparecerá ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2966

2.988 y 2.989

INUNCIAGA ARREGUI, Francisco; de veintidós años de edad, casado, profesión cristalero, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado últimamente en su pueblo, calle Miravilla, número 8, tercero, hijo legítimo de Gaspar y de Pía; Pelagio Esparza Janices; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Artajona, provincia de Navarra, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Urazurruta, número 4, cuarto, hijo legítimo de Restituto y de Epifania; Trinidad Figuerós Greñón; de veinte años de edad, soltera, de profesión sus labores, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, domiciliada últimamente en su pueblo, calle de Miravilla, número 8, tercero, hija legítima de Lorenzo y de Nicanora, y Trinidad Aparregui Lamita, de veintidós años de edad, casada, profesión sus labores, natural de Tudela, provincia de Navarra, domiciliada últimamente en Bilbao, calle Miravilla, número 3, tercero; hija de Ignacio y de Teracia, procesados por el delito de atentado; comparecerán ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibidos que, de no verificarlo, se les declararán rebeldes y les pararán los perjuicios a que haya lugar.

2985

2.990

MARI FONT, José; de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Ursula, soltero, hojalatero, natural de San Lorenzo de la Muga, sin instrucción, fugado de la cárcel de Figueras, donde se hallaba preso preventivamente en virtud de causa que se le siguió so-

bro hurto y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, para reingresar en dicha prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2922

2.991

MARTIN FRANCO VILA, Manuel; natural de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años de edad, hijo natural de Pilar Martín Franco Vila; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle saber lo resuelto por la Superioridad, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y pedirá pararle el perjuicio que haya lugar.

2925

2.992

MARTINEZ GONZALEZ, José; natural de Barcelona, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Vicenta; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 20; procesado por hurto, causa número 340 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto una diligencia.

2944

2.993

MAYA ARENAS, María; de veinticuatro años, soltera, gitana ambulante, hija de Antonio e Isabel, natural de Solivella (Tarragona), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión, por haberse así acordado con motivo de la causa que a la misma se sigue en dicho Juzgado por hurto bajo el número 179 de 1922, con apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde, arrojándole el perjuicio consiguiente.

2901

2.994

MEDAL GARCIA, Ricardo; conocido por Ricardo García N., de veintinueve años de edad, soltero, marinero, hijo de Dolores y de padre desconocido, natural de San Cosme de Nogueira y vecino de Coruña, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno se le nota la falta de pelo en la cabeza; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2917

2.991 bis

NIETO MARTIN, Manuela; natural de Velayos (Ávila), de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años de edad, hija de Dimas y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, piso tercero, número 6; procesada por hurto en causa número 54 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de recibir declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

2925

2.995

PERALES GERON, Antonia; natural de Madrid, de estado soltera, de veintiocho años, hija de Bernardino y Matilde, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 20; procesada por hurto, causa número 310 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de llevar a efecto una diligencia.

2943

2.996

PEREZ LEGASPI, Fernando; natural de Valladolid, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Torrejilla del Leal, número 25; procesado por hurto en causa número 554 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión.

2934

2.997

PERIS NIETO, Antonio (a) "el Gorrion", cuyas demás circunstancias y paradero se ignoren; procesado por robo en causa número 89 de 1923; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

2932

2.997 bis.

POSSE GONZALEZ, Julia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Luis y de Pilar; domiciliada últimamente en el Puente de Toledo, calle Nueva, letra A; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lalina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

2938

2.998

POZO RODRIGUEZ, José del; natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Félix e Isidora de estado soltero, pro-

fesión electricista, de treinta años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Alameda, número 8, por el Sr. Moliner; procesado por hurto, sumario número 436 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

2928

2.999

ROQUE JIMENEZ, Fermín; de nueve años, hijo de Manuel y de María, cuyo paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Medinaceli, o se constituirá en prisión a disposición del mismo dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2951

3.000

SARRIA NOGUE, Maximino; hijo de Benito y Mariana, natural y vecino de Egca de los Caballeros, de treinta y cuatro años, casado, del campo, es moreno, grueso, alto, afeitado, viste pantalón y chaleco de pana clara, faja azul, alpargatas negras, cerradas, y boina azul muy usada; procesado en causa que se le sigue por lesiones a Tomás Urban Lagarte, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Egca de los Caballeros dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

2921

3.001

SEOANE MOSQUERA, Venancio; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Venancio y de Clotilde, natural y vecino de La Coruña, sin domicilio fijo, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares; pelo castaño, color del rostro bueno, y como señal particular la desviación de la columna vertebral; procesado en sumario sobre hurto de dinero y ropas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

2916

3.002

SIERRA CHICHARRO, Nicolás (a) El Galán; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en causa número 89 de 1923; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

2931

3.003

TORRES MACIAS, Antonio; hijo de Joaquín y de Pastora, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; procesado por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzga-

do de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de don Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 2955

3.004

VELASCO ROLDAN, Petra; natural de Miguelturra (Ciudad Real), de estado soltera, profesión cocinera, de veintinueve años, hija de Joaquín y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Cordón, número 3; procesada por lesiones en suario 745 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 2989

3.005

GOSI OSCARIZ, Rainaldo; hijo de Timoteo y de Encarna, natural de Zalaza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, proyección buena, domiciliado últimamente en Ibañeta, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, núm. 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1527

3.006

GUTIERREZ TABOADA, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Cádiz (Cádiz), de veintisiete años de edad, de estado soltero, pelo negro, barba naciente, ojos pardos, color pálido, estenta en el antebrazo izquierdo, en tatuaje, un letrero que dice "Viva Alemania" y un corazón. Se presentará en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), y ante el Juez instructor D. José Roldán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Diario Oficial de la provincia de Cádiz y Gaceta de Madrid, y de no efectuarse será declarado rebelde.—La Carraca a 22 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Roldán. JM—1491

3.007

HERNANDEZ CORTES, Miguel; hijo de Francisco e Isabel, natural de Aguilas (Murcia), de veintisiete años de edad, de estado soltero, pelo castaño, barba naciente, ojos pardos, estenta un tatuaje en la mano derecha, color azul, figurando las iniciales "J. C.", y debajo una locomotora. Se presentará en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), y ante el Juez instructor D. José Roldán, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los Diarios Oficiales de

las provincias de Cádiz y Murcia y Gaceta de Madrid; y de no efectuarse será declarado rebelde.—La Carraca a 22 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Roldán. JM—1492

3.008

HERNANDEZ MARTIN, Mateo; hijo de Agustín y de Máxima, natural de Puerto Seguro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros, color moreno, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba estrecha, boca pequeña, domiciliado últimamente en Puerto Seguro, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Eleuterio Velasco Joaquín, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 8 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—1426

3.009

HERNANDEZ SANCHEZ, Serafín; hijo de Juan y de Josefa, natural de Doñana (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 780 milímetros, domiciliado últimamente en Doñana, y está sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento Artillería de posición, ante el Capitán Juez instructor D. Eugenio Colorado y Laca, con destino en dicho regimiento, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado. JG—1520

3.010

JIMENEZ RODRIGUEZ, Rufio; hijo de Santos y de Valera, natural de Palayuela, Ayuntamiento de Palayuela, provincia de Cáceres, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Palayuela, provincia de Cáceres; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del regimiento Cazadores de Albuera, décimasexto de Caballería, Juez instructor de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—

3.011

LOBAGUERA BEADE, José Ramón; hijo de Vicente y Teresa, natural de Talara y vecino de Carantoña, de estado soltero, profesión marintero, de veinte años, domiciliado últimamente en Carantoña; comparecerá en término de treinta

días ante el Juez instructor don Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 20 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—1514

3.012

LABAS IRIARTE, Fernando; hijo de Pis y de Claudia, natural de Aspuz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Navascués, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, núm. 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1522

3.013

LOPEZ MARTIN, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Linares de Riofrío (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 77 centímetros, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Pedro Pérez Ollero, con destino en el 14 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Pedro Pérez Olleros. JG—1416

3.014

LOPEZ MATA-ROMERO, José; Cabo de Infantería con destino en las tropas de Policía indígena de Ceuta, hijo de Juan Manuel y de Basilisa, natural de Zalamea de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, su estado soltero, profesión militar, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro 630 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, domiciliado en Ceuta; procesado por deserción al extranjero y estufa, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de las tropas de Policía indígena de Ceuta, D. Eleuterio Peña Rodríguez; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eleuterio Peña. JG—1496

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Sorra, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Audiencia en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Burgos, 12 de Marzo de 1923.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao. JO—3587.

MADRID

Hallándose vacante la plaza de Médico forense del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por defunción de D. Julián Fuentes Fernández, se anuncia su provisión por concurso de traslación y rigurosa antigüedad, entre Médicos forenses y de prisión preventiva de categoría de término y que hayan ingresado por oposición.

Los solicitantes presentarán sus instancias debidamente documentadas en el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en el término de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de Marzo de 1923.—El Presidente, José Viguera. JO—3665

OVIEDO

Relación del nombramiento hecho en favor del individuo licenciado del Ejército, significado por el Ministerio de la Guerra, para el cargo que a continuación se expresa:

D. Juan Santiago Pérez, Sargento, se le confiere el destino de mozo de estrados de esta Audiencia territorial, con el haber anual de 1.750 pesetas y casa-habitación.

Oviedo, 13 de Marzo de 1923.—El Secretario de Gobierno habilitado, Bernabé A. Peña. JO—3657

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de los vecinos de Codosera Diego Marín Duarte y Pedro Duarte Pérez, sustraídos en la madrugada del día 7 de los corrientes de una cuadra situada en "La Barranchona", término del referido pueblo, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas o persona en cuyo poder se encontraran si no justifican su legítima procedencia, asimis-

mo se procederá a la busca y captura del presunto autor del hecho, súbdito portugués, llamado Sebastián, de estatura mediana, color moreno, afeitado, viste traje portugués de campo y de unos cincuenta años aproximadamente, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 7 del corriente año.

Señas.

Una mula de un año, negra molina, menos de marca, desherrada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Una burra rucia, de siete años, talla mediana, desherrada, asegurada en la misma Compañía.

Un burro rucio, cerrado, talla mediana, herrado de las manos, sin hierro; y

Una burra, castaña oscura, de siete años, mediana, herrada de las manos, lleva rastra negra molina de cinco meses.

Las dos primeras propiedad de Diego Martínez, y las otras dos de Pedro Duarte Pérez.

Dado en Alburquerque a 27 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán. JO—2000

CIFUENTES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para pago de la indemnización y costas causadas en el sumario 43 del año 1920, seguido en este Juzgado por robo, contra Maximiliano Pérez Sotodosos, vecino de Morillejo, se sacan a pública primera subasta, por el precio de su tasación, los bienes embargados a aquel, sitos en dicho pueblo y término municipal, que con su tasación son los siguientes:

Una tierra de pan llevar en el camino de Peralvacho, sitio conocido por Carravindel, de cabida seis celemines, linda: al Norte, con Fausto Sotodosos; Saliente, dicho camino; Poniente, Llecós, y Mediodía, Pedro Benito. Tasada en 100 pesetas.

Una parte de huerto detrás del Castillo, de cabida tres celemines de regadío; linda: al Norte, Felipe López Pérez; Saliente, barranco; Mediodía, Llecós, y Poniente, Raimundo Pérez, Tasada en 75 pesetas.

Otro huerto en dicho sitio, en este lado del barranco, de cabida cuatro celemines; linda: Saliente, Peña del Castillo; Mediodía, Barranco, y Poniente, Raimundo Pérez Sotodosos. Tasada en 100 pesetas.

Dos piezas de huerto regadío en Valhondo, de cabida tres celemines; linda: Saliente, Cerro María Mariano Benito; Poniente, Llecós, y Norte, Isidoro Sotodosos, con unas parras. Tasada en 90 pesetas.

Mitad de una viña en la fuente Píñilla, de 600 cepas; linda: Saliente, camino; Mediodía, Simforoso Alvaro; Poniente, Gregorio Pérez Sotodosos, y Norte, barranco. Tasada en 250 pesetas.

Otra viña en el punto conocido por Valdecaminos, de 400 vides; linda: Saliente, Basilio Pérez; Mediodía, Llecós;

Poniente, Llecós, y Norte, cerro. Tasada en 125 pesetas.

Otra viña de 500 cepas en el punto conocido por el Santo; linda: Saliente, Tomás Sotodosos; Mediodía y Poniente, Llecós, y Norte, Llecós. Tasada en pesetas 100.

Otra viña en los autillos, de 200 cepas; linda por todos los aires con Llecós. Tasada en 50 pesetas.

Una casa en dicho pueblo, calle de la Dehesa, sin número; linda: por la derecha, Vicente Alvaro; izquierda, Miguel López; espalda, Nicasio Rodríguez; frente, dicha calle; compuesto el edificio de planta baja, principal y cámara. Tasada en 600 pesetas.

Total, 1.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las doce horas.

Se advierte que los licitadores que comparezcan presentarán su cédula personal y consignarán en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su importe; se sacan a subasta las fincas sin suplir su titulación de propiedad.

Dado en Cifuentes a 1.º de Marzo de 1923.—El Secretario, Ramón Rivas. El Juez de instrucción, Fernando Serrano Salvador. JO—2913

CUELLAR

D. Felipe Uribarri y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los efectos que después se dirán, robados la noche del 7 al 8 del actual de la casa que en el pueblo de Otiombrada, de este partido, habita Martina Coscojuela Lóraz, y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 10 del corriente año se sigue por tal hecho.

Efectos a que se alude.

Dos mantas blancas de Palencia, usadas.

Seis docenas de pares de medias.

Cuatro idem id. de calcetines.

Tres idem de carretes de hilo.

Dos idem de paquetes de ribetes.

Dos idem de pares de bolas ordanarias para niño.

Una caja con pendientes, arillos, etcétera.

Seis paquetes de algodón.

Cuatro pares de botas de paño.

Seis piezas de bordado y puntillas.

Dos mazos de alfileres.

Tres juegos de sábanas ya usadas.

Un retal de bastilla con cuellos para niño.

Una caja de alpaca de estambre.

Veinte cañas blancas para ganchillo.

Tijeras y tirantes.

Seis sábanas de algodón.

Dos mantas de lana, una de Palencia y otra casera.

Un manteo azul.

Dado en Cuéllar a 17 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Felipe Uribarri.—El Secretario, Aurelio Burgos. JO—2918

HUELVA

D. José María López de Mora, Juez municipal interino de instrucción de esta capital y su partido.

Por medio del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña así como a la detención del autor o autores de la sustracción o de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado. Dicha caballería fué sustraída en el sitio la Calvilla, del término de Gibralfón al vecino de la misma Martín Rodríguez Domínguez, el día 13 del actual, y la cual está asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Pues así lo tengo acordado en sumario número 78 del año actual por hurto en auto de este día.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, alzada 1,37 metros, capa castaña, raza española, y como señas particulares tiene pelos blancos en la frente y un poco ensillada, el hierro de la Compañía lo tiene puesto en la ualga derecha, letra H número 1.

Dado en Huelva a 25 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María López.—El Secretario, José Lama.

JO—2924

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruya por hurto de Cándido Martín Contreras, bajo el número 52 de 1923, se cita a los parientes más cercanos del expresado finado para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Febrero de 1923.—El Escribano, P. S., Miguel Casas.—Visto bueno, Miguel Entrambasaguas.

JO—2941

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por robo de prendas, se cita a D. Antonio Rayo y Rayo, de veintisiete años, soltero, del comercio, que se hospedó últimamente en el Hotel de Londres, calle de Galdó, 2; para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del

General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle un requerimiento en el sumario número 559 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de Febrero de 1923.—El Escribano, P. S., Luis Oscáriz.—Visto bueno, A. Antrás.

JO—2945

NOYA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

Por el presente se llama y busca al procesado Manuel Ares García, de veinticuatro años de edad, casado, jornalero, natural de San Vicente de Noal, Ayuntamiento de Son, en este partido, vecino de Tal, parroquia de Esteiro, en el partido de Muzas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por hurto de dinero y un reloj con su cadena de metal dorado, a Manuel García Ares, de la parroquia de Silleda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Noya, 20 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Diego Salgado.—Ante mí, José Manuel Morales.

JO—2952

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del Pilar de Zaragoza, ha acordado se cite a Tomás Jaraba Cuartero y Benito Casé Sañudo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en Democracia 64, al objeto de ampliarse su declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley ritual, en causa por lesiones mutuas.

Zaragoza, 27 de Febrero de 1923. El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

JO—2962

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a los ausentes en ignorado paradero D. Florentino y D. José Martínez Artime y D. Ramón Granda Ovies, para que comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria pendiente en este Juzgado por fallecimiento de D. Miguel Artime Gutiérrez y su esposa doña Teresa Artime Menéndez, vecinos que fueron de la parroquia de Nembro, Concejo de Cozón, y en cuyo

juicio, que se hubo por prevenido por providencia de 8 del actual, a instancia de la interesada doña Cándida Granda Artime, vecina de Luanco, figuran como interesados los mencionados ausentes, los dos primeros como hijos de la finada doña Josefa Artime y Artime, hija de los expresados causantes, y el tercero como hijo del finado D. Juan Antonio Granda Artime, hijo de la que lo era de los causantes, doña María Artime y Artime, difunta, y se les advierte que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 10 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S., Gregorio Herez.—El Juez, Eleuterio Francos.

JO—38

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Tomás Barona y Massieu, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Puentevedum, en el territorio de la Audiencia de La Coruña; Delorado, en el de Burgos; Plasencia, en el de Cáceres; Andújar, en el de Granada; Valencia, en el mismo, y finalmente el del distrito de Occidente de Barcelona, en el que cesó por jubilación, que se le hizo saber el día 6 de Mayo último, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia de distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría a cargo de D. Jaime Rius y Eñes.

Barcelona, 10 de Marzo de 1923.—El Secretario, Jaime Rius.—El Juez, Luis Folcoba.

JO—3804

Por el presente se anuncia que don Daniel Berjano y Escobar, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Becerrá, en el territorio de la Audiencia de Coruña; Roa, en el de Burgos; Plasencia, Liérganza, Hoyos, Cáceres, en el de Cáceres; Illasca, Colmenar Viejo, Arévalo, Gatafe, en el de Madrid; Zaragoza, en el mismo; San Sebastián, en el de Pamplona, y finalmente el del distrito de Occidente de Barcelona, en el que cesó por jubilación, que se le hizo saber el día 6 de Mayo último, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene depositada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría a cargo de D. Jaime Rius.

Barcelona, 10 de Marzo de 1923.—El Secretario, Jaime Rius.

JO—3748

BILBAO—ENSANCHE

D. Juan Serna Navarro, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de Bilbao y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador D. Emilio Valdivieiso, en representación de D. Antolín Ramón Mariano, conocido por D. Ramón Castaños Galindez, sobre declaración de herederos de D. Florencio Manuel Joaquín, conocido por D. Manuel Castaños Colindres, natural de Galdames, en esta provincia de Vizcaya, hijo legítimo de los hoy finados D. José María y doña Ramona, vecino de Bilbao, que falleció en la ciudad de Barcelona, en donde residía accidentalmente, a los sesenta y cinco años de edad, el 4 de Enero del corriente año, en estado de viudez de doña Adelaida Capu Sola, y sin otorgar disposición testamentaria.

En su consecuencia se anuncia la muerte sin testar del D. Florencio Manuel Joaquín, conocido por D. Manuel Castaños Galindez, la herencia del cual reclaman sus hermanos de doble vínculo o parientes en segundo grado civil de la línea colateral, doña Josefa Casilda, conocida por doña Josefa; D. Simón Manuel Gumersindo, conocido por D. Simón; doña Francisca Adelaida, conocida comúnmente con el solo nombre de Adela, y D. Antolín Ramón Mariano, conocido por D. Ramón Castaños Galindez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Bilbao a 15 de Marzo de 1923.—Ante mí, Adolfo de Arriaga.—El Juez, Juan Serna Navarro.

X—725

CADIZ

Don Francisco de la Torre y de Pablo, Abogado de los Tribunales de la Nación y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de esta capital.

Doy fe que por dicho Juzgado y por ante mi presencia se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Carmen y don José García Izquierdo, representados por el Procurador D. Enrique Lepiani y Arrierez, contra los herederos y casahabientes de D. Pablo Marcelo de Kimppe, sobre reclamación de 25.000 pesetas, procedentes de un crédito reconocido por escritura pública, los cuales se enagenan en rebeldía, y suscitado dicho juicio en forma legal se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y pronunciamiento dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Cádiz, a 17 de Febrero de 1923. El Sr. D. Manuel Parrilla y Bahamonde, Juez de primera instancia de la misma. Habiendo visto estos autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, doña Carmen y don José García Izquierdo, representados por el Procurador D. Enrique Lepiani y Arrierez y dirigidos por el letrado D. Aureliano Guglieri; y de la otra, como demandados, los herederos de D. Pablo Marcelo de Kimppe, sobre reclamación de 25.000 pesetas, procedentes de un crédito reconocido por escritura pública, y cuyos demandados se encuentran declarados en rebeldía,

Fallo que, en armonía con el suplico de la demanda, debo condenar y condeno a los herederos y casahabientes de D. Pablo Marcelo de Kimppe y personas que como acreedores se crean con derecho a los bienes del concurso de agnó, a que paguen a doña Carmen y D. José García Izquierdo, actores en este juicio, la cantidad de 25.000 pesetas, más los intereses de 4 por 100 desde la escritura de constitución, con las costas de este juicio, debiéndose publicar esta sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y copia íntegra en el local de este Juzgado, acreditándose así por diligencia del Secretario.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Parrilla.

Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Manuel Parrilla y Bahamonde, Juez de primera instancia de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Cádiz, 17 de Febrero de 1923.—Licenciado Francisco de la Torre."

Los insertos concuerdan con sus respectivos originales a que me remito. Y cumpliendo lo mandado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 779 en relación con el 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los demandados, que firmo en Cádiz a 20 de Febrero de 1923.—Licenciado Francisco de la Torre.

JC—27

CADIZ

D. Luis Vallejo y Quero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, radica expediente promovido por Teresa Monzó Repart, solicitando la declaración de ausencia y que se le conceda la administración de los bienes de Salvador Hilarío Repart Monzó, hijo de Salvador Repart Primo, ya difunto, y de la recurrente, vecino que fué de esta villa, de donde se ausentó el día 11 de Noviembre de 1923, sin que se tenga noticia de su paradero, y en su virtud se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por término de dos meses, desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, previéndose que los que se crean con derecho preferente deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Cádiz, 16 Enero de 1923.—El Secretario, Bernardo Peris.—El Juez, Luis Vallejo.

X—717

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Anzore Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se llama a los parientes más próximos de Antonio Joa-

quín Monteiro, natural que fué de Casel-Alendo, provincia de Beira-Alta (Portugal), hijo de Joaquín y María, denunciada últimamente en Fuentes de Oñoro, perdidoso, viudo de Marcelina Rísueño, el que apareció cadáver en el camino de Villar-Formoso, a unos ochenta metros de la línea fronteriza, el día 24 del actual, para que comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y oírseles las acciones del sumario.

Ciudad Rodrigo, 28 de Febrero de 1923.—El Juez, Jacinto Anzore.—Licenciado José Ballesteros.

JO—2015

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber que en el juicio declarativo de menor cuantía, de que se hará mérito, seguido en este Juzgado y ante el Secretario que refrenda, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 28 de Febrero de 1923, el señor D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de la misma y su partido, habiendo visto los autos juicio ordinario de menor cuantía seguidos entre partes de la una como demandante D. Rafael Aparicio y Aparicio, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Federico García Vaso, y defendido por el letrado D. Rodrigo Barazona y Fernández de Mesa, y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos e inciertos, cuya existencia no consta, de D. Vicente José Rodríguez Bejarano, o éste si vive, declarados en rebeldía, sobre que éstos consentían en la cancelación de la anotación de embargo causada sobre la casa-corralón número 15 moderno, 47 antiguo de la calle Rincónada del Campo de la Verdad de esta capital, declarando prescripta dicha anotación y

Fallo: Que estimando la demanda debe de declarar y declarar prescripta la anotación de embargo causada sobre la casa-corralón número 15 moderno, 47 antiguo de la calle Rincónada del Campo de la Verdad, de esta capital, hecha en el Registro de la propiedad de esta ciudad con fecha 30 de Mayo de 1896, en el libro 61 de Córdoba, folio 234, tomo 2.368, letra A, acordada practicar en los autos de juicio instados por D. Vicente José Rodríguez Bejarano, contra D. Rafael Sánchez Cantón y la testamentaria de su difunto padre D. Juan Antonio Domingo Sánchez, sobre valor de 1.022,33 pesetas, y en su consecuencia ordeno que se cancele la expresada anotación, librando para ello el correspondiente mandamiento al Registro de la Propiedad de este partido, impenitendo a los demandados todas las costas causadas en el juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se insertará el encabezamiento

miento y parte dispositiva de la misma en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo. Eduardo Iglesias Portal.

Y para la notificación acordada a los demandados, se expide el presente. Dado en Córdoba a 28 de Febrero de 1923.—El Secretario (legible).—El Juez, Eduardo Iglesias Portal.

X—727

CHINCHILLA

En causa seguida en este Juzgado sobre estafa con el número 37 de 1919 contra Jesús Arcos Martínez y Juan Marfá y Fernández, residentes en Barcelona, se dictó por la Audiencia provincial de Almería en 29 de Noviembre último la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a los procesados Jesús Arcos Martínez y Juan Marfá y Fernández a la pena de 150 pesetas de multa a cada uno, a que indemnizan 8,90 pesetas, sufriendo por insolvencia la multa e indemnización de la responsabilidad personal equivalente a razón de un día por cada cinco pesetas que dejen de satisfacer, y al pago de las costas por mitad, sirviéndoles de abono la totalidad del tiempo que estuvieron privados de libertad, con lo que ambos se hallan cumplidos; entérguese a la Compañía perjudicada las 8,95 pesetas satisfechas por el Arcos como pago del billete, y que están depositadas, y aprobamos el auto de insolvencia consultado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Barrios.—Fernando Gil.—G. Rafael Villabona.”

Y desconociéndose el actual paradero de los penados expresados, se les notifica la sentencia anterior por medio de la presente.

Chinchilla, 5 de Marzo de 1923.—José Girónés.—V.º B.º, el Juez de instrucción, José María González.

JO—3752

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente me he encargado a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía Judicial para que procedan a la busca de los efectos que a final se expresarán, robados en el comercio del vecino de Santa Amalia D. Luis Capelo Codocero la noche del 19 al 20 de Diciembre de 1921, y, en caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima precedencia.

Efectos robados.

Una pieza para bordón estrella, color miel, con 30 metros.
Tres idem batista clara, 75 idem.
Cuatro idem Duquesa, 160 idem.
Una idem lanilla vestidos, 30 idem.
Otra idem kaki, 247 idem.
Otra idem gabardina, 28 idem.
Otra idem crepé estampado, 65 metros.

Otra idem Muerva, 36 idem.
Otra idem Escudo, 20 idem.
Otra idem suave, 26,28 idem.
Otra idem tela fuerte, 45,32 idem.
Dos idem Aurora, 40 idem.
Una idem Industrial, 6,61 idem.
Otra idem sábanas reclamo, 48 idem.
Otra idem brca, 27,64 idem.
Cuatro idem franela piqué, 166,63 metros.

Otra batista cordón negro, 47 idem.
Otra correa gris, 34 idem.
Dos idem yuti vata, 69,55 idem.
Cuatro idem vichi gaitan, 199,83 metros.

Una idem semiestambre, 42,93 idem.
Tres idem vichi valdo, 118,74 idem.
Una navaja cartasueñas.
Cinco piezas de ligas de seda.
Cuatro mantas de paño de 23,50 pesetas una.

Tres idem id. de 22 idem.
Cuatro docenas de pañuelos surad.
Ocho camisetas de señora.
Una docena de pañuelos seda Jafelón y nerad.

Media docena de camisetas de verano.

Una faja negra 14 rayas.
Una pieza armur negro debajo grande, con 9,14 metros.

Una docena de teatlas rojo.
Una pieza parcel M.
Diez y seis piezas tiras bordadas de a 6 pesetas una.

Quince idem id. id. de a 5 idem.
Veinte idem id. puntillas croché de 3,25 una.

Ocho idem id. id. de 4,50.
Veinte idem cintas seda número 10.
Una docena de medias de seda para señora.

Sets idem id. de algodón.
Dos idem id. para niño.
Dos idem d. número 2.
Una idem id. id. número 3.
Una idem id. id. número 4.
Una idem id. id. número 5.
Una idem id. id. número 6.
Dos idem calcetines de caballero.

Veinte idem pañuelos de hierbas de 0,70 pesetas.

Diez y ocho idem id. id. de 0,60.
Doce idem id. de 55 id.

Tres idem id. de jarafón blanco para caballero, de 12 pesetas docena.

Tres idem id. de 3 pesetas docena.
Cuatro idem id. de 8 pesetas idem.

Una idem id. de señora, de 2 pesetas idem.

Dos idem id. de 8 pesetas docena.

Don Benito, 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Agustín Cano Cortés.—El Juez, Eduardo de Vargas.

JO—2920

LAS PALMAS—VEGUETA

D. Andrés José Artilles Cardenas, Juez accidental de primera instancia del distrito de Vegueta.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del autorizando, se presentó con fecha 21 del actual por D. José Santana Montesdeoca, vecino de esta ciudad, en solicitud de que, previos los trámites legales, se le conceda autorización para sustituir el primer apellido paterno de Santana por el de Perdomo, fundándose en que dicho apellido de Santana es contracción de Santa Ana, patrona de la Cuna de Amélicas de Las Palmas, y desde en

esta ciudad el obscuro origen del que lo lleva o de alguno de sus ascendientes, por ser el que se pone a los niños expósitos, y cuya significación trae, por lo tanto, bastantes mortificaciones y sonrejos, máxime cuando, como acontece en el presente caso, el reclamante es hijo de legítimo matrimonio, y no es lógico que lleve sobre sí el mismo apellido de ilegitimidad que los que nacen de padres desconocidos.

Y para que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del término de tres meses, contados desde su publicación, se opongán los que se consideren con derecho a ello, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Febrero de 1923.—El Juez, Andrés José Artilles.—Ante mí, Juan Canrio. X—728

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de primera instancia de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestado por defunción de Domingo Zarza Mesquero, y su esposa Angela Prieto Herrero, vecinos de que fueron de Gantes, y ésta natural de Viñuela, he acordado llamar, por medio de presente, a las personas que se crean con derecho a la herencia de la segunda, a fin de que se presenten a alegar el derecho de que se crean asistidos, y para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de persona que legítimamente los represente, para hacerles entrega de los bienes hereditarios.

Dado en Ledesma a 12 de Marzo de 1923.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—3669

SANTANDER—OESTE

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por la Sociedad “La Propaganda Católica”, domiciliada en esta ciudad, contra D. Pedro Aforal Santillán y otros copropietarios de las casas núms. 5, 7 y 9 de la calle del Arcillero, de la misma capital, sobre declaración de comunidad y venta de esas casas, al señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de este partido, en providencia del día de hoy, acordó se haga un segundo llamamiento a los demandados, que lo son también D. José María Carre Torriente, vecino que fué de Carriazo, doña Ramona y doña Amalia Bezanilla Solar y D. Antonio Poblador Liera, cuya residencia actual se desconoce, para que dentro del término de cinco días, más el del que se expresa en el primer emplazamiento, inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de 27 y 23 de Febrero último, comparezcan en dichos autos personándose en forma; apercibiéndoles que de no comparecer dentro de ese plazo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander a 14 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

X—715

JUZGADOS MUNICIPALES

BENAFARCES

D. Manuel Alonso González, Juez municipal de Benafarces.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y acordado por la superioridad anunciar dichas vacantes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas al Juzgado de primera instancia del partido de Mota del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Este Juzgado consta de 456 habitantes.

Benafarces a 15 de Marzo de 1923.
El Juez municipal, Manuel Alonso.

JO—3684

VALLECAS

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal.

Lo que se anuncia por medio del presente para que los que se crean con derecho a solicitarla, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, lo soliciten ante el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares en término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto.

Vallecas, 24 de Febrero de 1923.—
El Juez municipal suplente, Carlos Molinero.

JO—3588

VERA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro García Calvente sobre hurto de una ramalera, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Vera a 6 de Marzo de 1923; el Tribunal municipal formado por el Licenciado don

Francisco Torres López y los Adjuntos D. Juan García Ramallo y D. Antonio Garrido Céspedes, ha visto el presente juicio verbal de faltas seguido contra Pedro García Calvente, empleado, de cuarenta años, y de estos vecinos, sobre hurto de una ramalera a Ginés Ballesteros Flores, también casado, labrador, de cuarenta y un años y de estos vecinos.

El Tribunal, por unanimidad y de acuerdo con el dictamen fiscal, falla que debía de absolver y absuelve al denunciado Pedro García Calvente de la falta que se le imputa, declarándose las costas de oficio. Y para la notificación a éste de la presente sentencia, rágase por medio de la oportuna cédula, comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva, la que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Publicada en el día de su fecha: y para que sirva de notificación al Pedro García Calvente, expido la presente en Vera a 7 de Marzo de 1923.—El Secretario, Antonio González.

JO—3626